

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

**LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE MEDIANO Y ALTO
IMPACTO (REVALIDACIÓN EXTEMPORANEA)**

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE MEDIANO Y ALTO IMPACTO (REVALIDACIÓN EXTEMPORANEA)		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Es el documento que se le otorga al ciudadano para la revalidación de su unidad económica con el que se da certeza jurídica a las unidades económicas que desarrollan la actividad económica dentro del territorio municipal, documento que contiene giro, horarios y datos de dicha unidad económica.			
CLAVE IDENTIFICACIÓN	DE	NR/DDE/0017/2026	
FUNDAMENTO JURÍDICO	<p>Artículos 8 párrafo segundo y 115 fracciones II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;</p> <p>Artículos 112, 113 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México;</p> <p>Artículos 1, 2, 3, 31 fracción I ter, 86, 87 fracción IV y 96 quáter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México;</p> <p>Artículo 52 de la Ley de Fomento Económico del Estado de México;</p> <p>Artículos 1, 20 bis, 51, 56, 67, 75, 76, 77, 81, 188 y 189 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México;</p> <p>Artículo 159 fracciones II y III del Código Financiero del Estado de México y Municipios;</p> <p>Artículos 1, 2, 3, 7, 9, 116, 118, 119, 120 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México;</p> <p>Artículos 15, 42, 52 apartado a fracción VIII, 76, 122, 127, 128, y 143 fracción III del Bando Municipal de Nicolás Romero, Estado de México, publicado el cinco de febrero del 2026;</p> <p>Artículos 1, 3 fracción I, 26, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 102 ter del Reglamento del Comercio, la Industria y la Prestación de Servicios del Municipio de Nicolás Romero, Estado de México vigente;</p>		
DOCUMENTO OBTENER	A	Licencia de Funcionamiento	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Anual (Año Fiscal)
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)		DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A		X
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		Todos aquellos que quieran operar una unidad económica de mediano o alto impacto en el territorio municipal.	
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A		Sujeto a inspección	

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

**LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE MEDIANO Y ALTO
IMPACTO (REVALIDACIÓN EXTEMPORANEA)**

INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
	Original	Copia	
1. Formato único de trámite	Si	No	
2. Licencia de uso de suelo vigente	Si	1	Artículos 1, 20 bis, 51, 56, 67, 75, 76, 77, 81, 188 y 189 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México;
3. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble (contrato de arrendamiento, de comodato, de compra-venta, cesión de derechos, escrituras, entre otros) (en caso de no estar vigente) (en caso de no estar vigente)	Si	1	Artículo 159 fracciones II y III del Código Financiero del Estado de México y Municipios;
4. Documento que acredite la personalidad (credencial de elector vigente, pasaporte vigente, cédula profesional, cartilla del servicio militar) (en caso de no estar vigente)	Si	1	Artículos 15, 42, 52 apartado a fracción VIII, 122, 127, 128, y 143 fracción III del Bando Municipal de Nicolás Romero, Estado de México, publicado el cinco de febrero del 2026;
5. Visto bueno de la coordinación municipal de protección civil y bomberos vigente al año fiscal.	Si	1	
6. Visto bueno vigente en materia ambiental municipal expedida por la coordinación de medio ambiente al año fiscal.	Si	1	Artículos 1, 18, 20, 23 apartado a fracción VIII, 122, 124 fracción III inciso c) y 128 inciso c) del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Nicolás Romero, Estado de México vigente;
7. Autorización de cabildo (en caso que el giro comercial así lo requiera).	Si	1	
8. Dictamen de giro (en caso que se requiera)	Si	1	
9. Evaluación de impacto estatal (tratándose de obras, unidades económicas, inversiones o proyectos que la requieran).	Si	1	Artículos 1, 3 fracción I, 26, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 102 del Reglamento del Comercio, la Industria y la Prestación de Servicios del Municipio de Nicolás Romero, Estado de México vigente;
10. Aviso de funcionamiento emitida por la jurisdicción sanitaria – cofepris vigente (para establecimientos que la requieran).	Si	1	
11. Autorización de la dependencia federal o estatal a que haya lugar (en caso de ser necesario)	Si	1	



2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

**LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE MEDIANO Y ALTO
IMPACTO (REVALIDACIÓN EXTEMPORANEA)**

12. Carta poder con identificaciones de testigos en caso que el tramite se realice a nombre del titular.	Si (carta poder)	1 de las identificaciones	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
	Original	Copia	
1. Formato único de trámite	Si	No	
2. Licencia de uso de suelo vigente	Si	1	Artículos 1, 20 bis, 51, 56, 67, 75, 76, 77, 81, 188 y 189 de la ley de competitividad y ordenamiento comercial del estado de México;
3. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble (contrato de arrendamiento, de comodato, de compra-venta, cesión de derechos, escrituras, entre otros)	Si	1	Artículos 1, 3 fracción i, 26, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 102 del reglamento del comercio, la industria y la prestación de servicios del municipio de nicolás romero, estado de México vigente;
4. Documento que acredite la personalidad (credencial de elector vigente, pasaporte vigente, cédula profesional, cartilla del servicio militar) (en caso de no estar vigente)	Si	1	
5. Visto bueno de la coordinación municipal de protección civil y bomberos vigente.	Si	1	Artículo 159 fracciones ii y iii del código financiero del estado de México y municipios;
6. Visto bueno vigente en materia ambiental municipal expedida por la coordinación de medio ambiente.	Si	1	Artículos 15, 42, 52 apartado a fracción viii, 122, 127, 128, y 143 fracción iii del bando municipal de nicolás romero, estado de México, publicado el cinco de febrero del 2026;
7. Autorización de cabildo (en caso que el giro comercial así lo requiera).	Si	1	
8. Dictamen de giro (vigente en caso que se requiera)	Si	1	
9. Evaluación de impacto estatal (tratándose de obras, unidades económicas, inversiones o proyectos que la requieran).	Si	1	Artículos 1, 18, 20, 23 apartado a fracción iv, 100, 102 fracción iii inciso c) y 106 inciso c) del reglamento orgánico de la administración pública municipal de nicolás romero, estado de México publicado en la gaceta municipal en fecha dieciocho de mayo del dos mil veintitrés;
10. Aviso de funcionamiento emitida por la jurisdicción sanitaria – cofepris vigente (para establecimientos que la requieran).	Si	1	
11. Autorización de la dependencia federal o estatal a que haya lugar (en caso de ser necesario)	Si	1	
12. Carta poder con identificaciones de testigos en caso que el tramite se realice a nombre del titular.	Si (carta poder)	1 de las identificaciones	
13. Acta constitutiva en caso de ser persona jurídico-colectiva inscrita en el correspondiente registro público de la	Si	1	



2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE MEDIANO Y ALTO IMPACTO (REVALIDACIÓN EXTEMPORANEA)

propiedad y de comercio o instituto de la función registral (en caso de no encontrarse en el expediente de origen)				
14. Poder notarial del representante legal y/o apoderado en caso de ser persona jurídico-colectiva inscrita en el correspondiente registro público de la propiedad y de comercio o instituto de la función registral (en caso de no encontrarse en el expediente de origen y/o haya cambiado el apoderado legal)	Si	1		
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Realizar el ingreso de trámite ante ventanilla única perteneciente al centro de atención empresarial con los documentos solicitados			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 días hábiles			
COSTO	Las unidades económicas con venta de alcohol para consumo inmediato, deberán cubrir los derechos por la expedición anual para la venta de bebidas alcohólicas al público.	FUNDAMENTO JURÍDICO	Art. 21 fracción IV, 188 y 189 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial Artículo 159 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Art. 167 fracción II del Bando Municipal de Nicolás Romero, Estado de México, publicado el cinco de febrero del 2025	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	X	X	X	N/A
¿DÓNDE PAGARSE?	PODRÁ Tesorería Municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS	Transferencia, cheque certificado o de caja			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
15 DIAS HÁBILES				

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

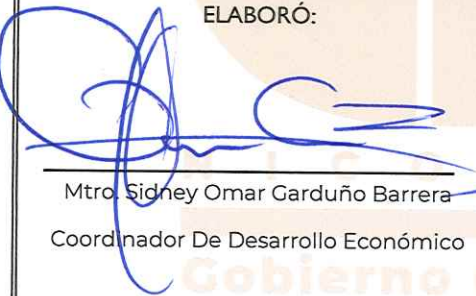

**LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE MEDIANO Y ALTO
IMPACTO (REVALIDACIÓN EXTEMPORANEA)**

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	DE	Al cumplimiento de los requisitos mínimos indispensables, además de cubrir las obligaciones para la operación del negocio.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA NEGATIVA FICTA	DE LA O	N/A		
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Dirección de Desarrollo Económico		Centro de Atención Empresarial		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Lic. Eduardo González García			
DOMICILIO				
CALLE	Av. Benito Juárez		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	Nicolás Romero	
C.P.	54400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes A Viernes 9:00 – 15:00 Horas	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	55-66-51-91-87	1301	atención.empresarial@nicolasromero.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A	
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

**LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE MEDIANO Y ALTO
IMPACTO (REVALIDACIÓN EXTEMPORANEA)**

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuándo se realiza el refrendo de licencia para no pagar multas o recargos?
RESPUESTA:	Durante los meses de enero, febrero y marzo de cada año fiscal.
PREGUNTA FRECUENTE	¿Si el giro comercial es con venta de alcohol al consumo inmediato quien me autoriza?
RESPUESTA:	Para unidades económicas que autoricen la venta de bebidas alcohólicas al consumo inmediato las expedirá la o el titular de la dirección de desarrollo económico.
PREGUNTA FRECUENTE	¿Se paga lo mismo si vendo bebidas alcohólicas en botella cerrada o al consumo inmediato?
RESPUESTA:	No, el derecho de los pagos se deriva de acuerdo a lo que se establece el código financiero en su artículo 159 en sus diferentes incisos.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	
N/A	

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Mtro. Sidney Omar Garduño Barrera Coordinador De Desarrollo Económico</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Lic. Eduardo González García Director De Desarrollo Económico</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>MARZO 2026.</p>
--	--	--

